

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b>	Código	BLOTERRIAS-SIG-C-04
		Versión	01
		Fecha	03-03-2023
CARTILLA		Página 1 de 1	

BITEL LOTERÍAS S.A.C. es una organización dedicada a brindar juegos de entretenimiento seguro y confiable, realiza sus actividades con integridad y transparencia, garantizando la eficacia y eficiencia de las labores asignadas; declarando su firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción, ya sea directa o indirectamente, en beneficio propio o de cualquier otra parte, con este propósito se declara los siguientes compromisos:

1. Tolerancia cero a los actos de soborno bajo cualquier modalidad en toda la organización, promoviendo la integridad de nuestros colaboradores basados en valores y en el cumplimiento del código de ética de la organización.
2. Cumplir con las leyes, reglamentos y normas anti soborno aplicables a la organización y la realización de la mejora continua que permita el logro de objetivos establecidos en todo el sistema de gestión antisoborno.
3. Cumplir los requisitos antisoborno según la norma internacional ISO 37001:2016.
4. Reportar y denunciar de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, cualquier hecho o acto de soborno en confianza y sin temor a represalia, reportando al email: [denuncias.tusami@bitel.com.pe](mailto:denuncias.tusami@bitel.com.pe)
5. Designar a la Función de Cumplimiento de manera independiente, con la autoridad para supervisar el diseño del sistema, asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y orientar al personal en las cuestiones pertinentes del Sistema de Gestión Antisoborno.
6. Los responsables de las áreas son los encargados de supervisar y verificar el cumplimiento de la presente política en sus respectivas actividades.
7. Todo el personal que tome conocimiento de la trasgresión de la presente política deberá denunciarlo, bajo apercibimiento de ser considerado partícipe de tal acto.

El incumplimiento de la Política Antisoborno estará sujeto a investigación interna y a la aplicación de las medidas disciplinarias establecidas, independientemente de las sanciones que correspondan.




---

**Roberto Morón**  
**GERENTE GENERAL**